

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

23999 *INDUSTRIAL DE ESTAMPACIÓN Y COMPONENTES, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TROQUELERÍA DEL NORTE, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de Industrial de Estampación y Componentes, S.L.U. y de Troquelería del Norte, S.L.U., celebradas el 20 de julio de 2012, han aprobado la fusión por absorción por parte de Industrial de Estampación y Componentes, S.L.U., de Troquelería del Norte, S.L.U., ajustándose a los términos conocidos del Proyecto Común de Fusión depositado en el Registro Mercantil, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a Industrial de Estampación y Componentes, S.L.U., a título de sucesión universal, de todo el patrimonio social de la sociedad absorbida.

Igualmente, dichas Juntas Generales han aprobado el Balance de Fusión cerrado al 31 de diciembre de 2011, de cada una de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que deberá ser ejercitado, con arreglo al artículo 44 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo adoptado por la Junta General.

Sondika (Bizkaia), 30 de julio de 2012.- Mario Joao Luzia Da Silva, Administrador Único de Industrial de Estampación y Componentes, S.L.U. y de Troquelería del Norte, S.L.U.

ID: A120058577-1